



Boletín Oficial

Municipalidad de Dina Huapi - Provincia de Río Negro

Año IIII Dina Huapi Provincia de Río Negro Febrero de 2015 Nº 35

11 de Febrero de 2015

Poder Ejecutivo

Intendente

Sr. Danilo Rojas

Poder Legislativo

Presidente del Concejo Deliberante

Sr. Alejandro C. Corbatta

Vicepresidente del Concejo Deliberante

Sr. Armando Capó

Concejal

Sr. Leonardo Pacheco

Tribunal de Contralor

Presidente

Sra. Carmelina Sandoval

Vicepresidente

Sr. Carlos A. Dolezor

Vocal

Sr. Carlos Flores

INDICE

Normas Poder Legislativo

Ordenanzas	Página
Resoluciones	Página
Declaraciones	Página
Comunicaciones	Página
Disposiciones	Página

Normas Poder Ejecutivo

Resoluciones	Página 03
Disposiciones	Página
Concursos y Licitaciones	Página

Normas Tribunal de Cuentas

Certificaciones	Página
Resoluciones	Página
Dictámenes	Página 04

Varios

Convocatorias	Página 05
Edictos	Página

NOTA: El texto completo y Anexos de las Ordenanzas y Resoluciones publicadas en el presente Boletín Oficial, se encuentra a disposición del público en general en los Organismos Emisores.

NORMAS PODER LEGISLATIVO

ORDENANZAS

RESOLUCIONES PODER LEGISLATIVO

DISPOSICIONES PODER LEGISLATIVO

ORDENES DE PAGO PODER LEGISLATIVO

NORMAS PODER EJECUTIVO

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN Nº 011 / GOB/ 2015 -

VISTO:

La Ordenanza Nº 109-CDDH-2014.
La Resolución Nº 0134/2014.
El Dictamen 001/2015 del Tribunal de Contralor de la Municipalidad de Dina Huapi remitido por Nota Nº TCDH 002/2015.

CONSIDERANDO:

Que la Ordenanza Nº 109-CDDH-2014 establece en su art. 9º que el Poder Ejecutivo por vía reglamentaria establecerá el comienzo del proceso licitatorio y todo tema relativo a la forma en que se llevará adelante dicha Licitación Pública.
Que se giró oportunamente al Tribunal de Contralor de la Municipalidad de Dina Huapi el Pliego de Base y Condiciones Generales y Particulares, habiéndose expedido con un dictamen favorable respecto del mismo.
Que dicho Pliego contiene todos los requisitos mínimos fijados en la Ordenanza Nº 109-CDDH-2014 y su Anexo I.

Que se cumplió con lo establecido en el art. 1º de la Ordenanza Nº 109-CDDH-2014, en cuanto se creó un Registro de Proyectos de inversores privados, en el cual no hubo proyectos de inversión inscriptos.

Por lo tanto, en uso de las atribuciones que le fueron conferidas:

**EL INTENDENTE DE DINA HUAPI
RESUELVE**

Art.1º) ABRIR: la Licitación Pública Nº 001/2015 para el otorgamiento en venta del inmueble municipal Nomenclatura Catastral 19-3D-379-03 para la instalación de una estación de servicios de venta de combustibles y lubricantes en la ciudad de Dina Huapi, Provincia de Río Negro.

Art.2º) PONER: los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas para que puedan ser retirados en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Dina Huapi, sita en la calle Chile 735 de la localidad de Dina Huapi, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, hasta 48 horas antes de

la fecha fijada para la apertura de sobres. La Secretaría de Hacienda será la encargada de recibir las propuestas.

Art.3º) FIJAR: como fecha de apertura de sobres de la Licitación Pública 001/2015 el día 20 de abril de 2015 a las 13:00 hs en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad de Dina Huapi.

Art.4º) FIJAR: el valor del Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Técnicas en la suma de PESOS UN MIL (\$1.000).

Art.5º) MÁNDESE: a publicar los datos relativos a la Licitación Pública Nº 001/2015 en el Boletín Oficial de la Municipalidad de Dina Huapi, en el Boletín Oficial de la Provincia de Río Negro y en un medio regional de comunicación todos por el término de TRES (03) días consecutivos.

Art.6º) Refrenda la presente el Secretario de Gobierno.

Art.7º) Publíquese, comuníquese y cumplido archívese.
Dina Huapi, 06 de Febrero de 2015.

DISPOSICIONES PODER EJECUTIVO

ORDENES DE PAGO PODER EJECUTIVO

CONCURSOS - LICITACIONES

NORMAS TRIBUNAL DE CUENTAS

CERTIFICACIONES

DICTAMENES

DICTAMEN 001/2015

VISTO:

La Ordenanza 109-CDDH-2014 , las notas de GOB-015/2015 y GOB-027/2015 relativas a la LICITACIÓN PÚBLICA N° 001/2015 para el otorgamiento en venta de un inmueble Municipal para la instalación de una estación de servicios de venta de combustibles y lubricantes en la ciudad de Dina Huapi . Las correcciones realizadas según reunión mantenida con el Secretario de Obras y servicios públicos , el Secretario de Gobierno y el representante del Servicio jurídico de la Municipalidad de Dina Huapi con

fecha 23/01/2015 y habiendo recibido el nuevo Pliego de condiciones generales y Particulares con las correcciones acordadas

CONSIDERANDO:

Las atribuciones conferidas a este Tribunal de Contralor por el artículo 84 inc. 5 de la Carta Orgánica de la Municipalidad de Dina Huapi.

El Tribunal de Contralor de la Municipalidad de Dina Huapi

DICTAMINA:

1-Aprobar el pliego de Condiciones Generales y Particulares de la

LICITACIÓN PÚBLICA 001/2015"PARA EL OTORGAMIENTO EN VENTA DE UN INMUEBLE MUNICIPAL PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESTACIÓN DE SERVICIOS DE VENTA DE COMBUSTIBLES Y LUBRICANTES"

2-Comunicar al Poder Ejecutivo y al Concejo Deliberante

3-Publiquese en el Boletín Oficial Municipal.

Dina Huapi, 04 de Febrero de 2015

VARIOS

EDICTOS

CONVOCATORIA

La Municipalidad de Dina Huapi informa que se abrió la Licitación Pública N° 001/2015 de acuerdo a lo estipulado en la Ordenanza N° 109-CDDH-2014, referente al otorgamiento en venta del inmueble municipal Nomenclatura Catastral 19-3D-379-03 para la instalación de una estación de servicios de venta de combustibles y lubricantes en la ciudad de Dina Huapi, Provincia de Río Negro. De esta manera, a partir del día de la fecha, se pone a disposición los interesados el Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares correspondientes a dicha licitación, los cuales se podrán adquirir en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Dina Huapi sita en la calle Chile 735 de esa localidad, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs, por un valor de PESOS UN MIL (\$1.000) hasta 48 hs antes del día 20 de abril de 2015 a las 13:00 hs en que se procederá a la apertura de los sobres con las ofertas en la Secretaría de Hacienda de la Municipalidad.

Félix F. Chamorro
Secretaría de Gobierno
Municipalidad de Dina Huapi
Chile 735 - Dina Huapi- Río Negro
294 – 4468099
294 -154384719